



ACTA No. 0020		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Verificación de Hojas de Vida para el Banco de Instructores 2023.		
CIUDAD Y FECHA REALIZACIÓN ACTA: Bucaramanga, 14 de abril 2023	HORA INICIO: 11:00 am	HORA FIN: 1:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas de la Coordinación Académica	REGIONAL SANTANDER / CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Saludo de apertura. 2. Verificación de asistentes. 3. Vacantes plan de contratación marzo de 2023 y decisión tomada según lineamientos de la Circular 3-2022-000192.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Dar cumplimiento al proceso de conformación y uso del banco de instructores 2023, de conformidad con lo establecido en la Circular 3-2022-000192 del 9 noviembre 2022 Contratación de servicios personales 2023 y la circular 01-3-2022-000227 de 2022 <i>Criterios selección objetiva para la preselección de instructores por servicios personales 2023</i> y Resolución No. 05882 de 2022 por medio de la cual se conforma y designan los miembros del comité de verificación de hojas de vida para el Banco de Instructores 2023 y acta CSET No 1069 de 13 diciembre 2022; para las diferentes necesidades del plan de contratación de instructores de formación titulada, complementaria y virtual del mes de marzo de 2023.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
1. Saludo de apertura. Se brindó un saludo a los convocados en el rol de integrantes del comité para documentar las actividades realizadas en el proceso de valoración de hojas de vida.		
2. Verificación de asistentes. Se evidenció la asistencia de los miembros <i>del comité de verificación de hojas de vida para el Banco de Instructores 2023 según Resolución No. 05882 de 2022.</i>		
3. Vacantes plan de contratación marzo de 2023 y decisión tomada según lineamientos de la Circular 3-2022-000192. Acogiendo la proyección del plan de contratación de instructores para el CSET vigencia 2023, tomando en cuenta las necesidades del centro de formación y la adición del 13 de marzo de 2023 para recursos al CDP No. 1423 de 2023, se formuló un plan de contratación adicional, aprobado a través de autorización No. 799 del 30 de marzo de 2023, por medio de la cual se dio visto bueno a la contratación de 14 instructores en las diferentes parejas de formación del CSET. De conformidad con el numeral 4.1 de la circular 3-2022-000192:		



Ampliación de Inscritos para preselección: Si con las personas escogidas bajo los criterios anotados en esta circular no es posible suscribir todos los contratos que el Centro de Formación requiere para el 2023, el respectivo Comité de verificación dejará constancia de ese hecho en acta, y el Centro de formación podrá consultar nuevamente el Banco de Instructores 2023 para buscar Inscritos en otras necesidades de contratación en el mismo Centro de Formación y que tengan el perfil buscado y si lo encuentra, podrá realizar la preselección.

Si no se encuentra entre ellos al Inscrito o quedaren faltando Inscritos preseleccionados respecto al número de contratos que necesita suscribir el Centro de Formación en el 2023, el Comité de verificación dejará constancia del hecho en acta y el Centro de Formación procederá a hacer la preselección entre quienes conformen el Banco de Instructores 2023 que cumplan para ese perfil en el siguiente orden: i) en la Regional a la que pertenece el Centro. ii) dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y iii) a nivel nacional.

En todo caso, para la selección de la persona se deberá aplicar exclusivamente los criterios de selección objetivos definidos en esta circular, y el Centro de Formación y el Inscrito deben cumplir con el procedimiento de "Preselección" y "Aceptación de la preselección" anotados anteriormente.

Por lo previsto se procede a ampliar la selección para los perfiles pendientes por contratar en aplicación de los lineamientos de la circular citada, haciendo uso del banco de instructores disponible en el centro de formación:

ID de Postulación Vacante en la APE: 15351

Red: Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo

La necesidad de la vacante de conformidad con el numeral 4.1 de la circular 3-2022-000192 es posible cubrirla con la aspirante que sigue en acta No. 1110 por medio de la cual se conforma el banco de instructores 2023 para la red de Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, seleccionando a Ivonne Astrid Pabón Pelayo CC 37891808.

ID de Postulación Vacante en la APE: 150150

Red: Preselección del talento humano mediado por herramientas TIC

La necesidad de la vacante de conformidad con el numeral 4.1 de la circular 3-2022-000192 es posible cubrirla con la aspirante que sigue en acta No. 1130 por medio de la cual se conforma el banco de instructores 2023 para la red de Gestión de Talento Humano, seleccionando a Lina Maria de las Mercedes Vega Vega CC 63487827.

ID de Postulación Vacante en la APE: 13069

Red: Institucional de Pedagogía - Edumática en la Formación Profesional

La necesidad de la vacante de conformidad con el numeral 4.1 de la circular 3-2022-000192 es posible cubrirla con la aspirante que sigue en acta No. 1125 por medio de la cual se conforma el banco de instructores 2023 para la red de Institucional de Pedagogía - Edumática en la Formación Profesional, seleccionando a Sebastian Gómez Pachón CC 1022400585, en razón a que Luis Hernando Serna Cardona indicó a través de llamada telefónica 313 8322529 indicó no estar interesado.

CONCLUSIONES



- Se aplicaron los parámetros establecidos institucionalmente para subsanar la necesidad de inscritos con los aspirantes disponibles en el Banco de Instructores del Centro de formación, de conformidad con el criterio del numeral 4.1 de la circular 3-2022-000192

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Trámite de nueva convocatoria individual.	Subdirección	14 de abril de 2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 20 DEL DÍA 14 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Dar cumplimiento al proceso de conformación y uso del banco de instructores 2023, de conformidad con lo establecido en la Circular 3-2022-000192 del 9 noviembre 2022 Contratación de servicios personales 2023 y la circular 01-3-2022-000227 de 2022 Criterios selección objetiva para la preselección de instructores por servicios personales 2023 y Resolución No. 05882 de 2022 por medio de la cual se conforma y designan los miembros del comité de verificación de hojas de vida para el Banco de Instructores 2023 y acta CSET No 1069 de 13 diciembre 2022.									
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	JOSE GABRIEL SANMIGUEL CUBILLO	CC 13838444	X			CSET/SENA			N.A.	
2	WALTER GIOVANNY DURAN SOTO	CC91159066	X			CSET/SENA			N.A.	
3	SAMUEL JOSE GUERRERO ROJAS	CC1005451161			X Aprendiz	CSET/SENA			N.A.	
5	OMAR MATEUS SÁNCHEZ	CC 91268267	X			CSET/SENA			N.A.	
5	DORIS JUDITH VARGAS VILLAMIL	CC 23495702	X			CSET/SENA			N.A.	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.